

RODRÍGUEZ DIÉGUEZ, J.L.: *La jerga de la reforma educativa*. Barcelona: Ariel, 2001, 277 pp.

Toda reforma educativa tiende a generar y a difundir una terminología y lenguaje propio, una “jerga” que, además de constituirse en “conocimiento oficial”, contribuye a darle su propia identidad. Más malévolamente algunos piensan que si no hubiera cambio de lenguaje, y tampoco alterara la realidad, parecería que no ha habido cambio educativo. De ahí la necesidad imperiosa de presentarse con un lenguaje nuevo. Si la ley de 1970 introdujo toda una jerga educativa novedosa, la reforma en torno a la LOGSE ha dado lugar también a una terminología, especialmente siglas, objeto de análisis de este libro. El profesor José Luis Rodríguez Diéguez prosigue así una línea de investigación sobre el lenguaje educativo (por ejemplo, su libro *Curriculum, acto didáctico y teoría del texto*, 1985), en un nuevo ámbito como son las reformas escolares. Por lo demás, como se transparenta a lo largo de sus páginas, el libro es fruto de un proyecto de investigación, en el que colaboraron profesores de Salamanca y Granada.

El primer capítulo (*Palabras y enseñanza*) se dedica a caracterizar lo que, desde un punto de vista lingüístico y educativo, son las jergas, ya sea como palabras simples (tasa de redundancia, longitud y usualidad) o trabadas (lecturabilidad y legibilidad, adjetivación y definiciones). El autor combina sus conocimientos lingüísticos con ejemplos que hacen agradable su lectura. El corpus de literatura oficial o paraoficial producido con motivo de la Reforma educativa es inmenso, lo que obliga a hacer una selección para su estudio. El autor decide, por una parte, analizar los *preámbulos* de las grandes leyes educativas desde 1970. Por otra, un conjunto de *vocabularios*, léxicos y abecedarios representativos de los que han circulado con motivo de la difusión de la reforma de la LOGSE.

Así, el capítulo segundo se dedica a *los preámbulos de las leyes*. Estos son tratados como un discurso retórico con una autonomía y sentido propio, por lo que pueden ser objeto de análisis pormenorizado, representativos de cada ley. En cada uno de ellos, tras una contextualización de la ley respectiva, estudia su macroestructura, el léxico desde el punto de vista cuantitativo (frecuencia, estructura y complejidad de los campos semánticos, e indicadores de usualidad o lecturabilidad), así como los modos de adjetivación empleados. Las tablas y gráficos de cada análisis son ilustrativos del universo discursivo de cada ley. Finaliza el capítulo con una comparación de los preámbulos de las dos grandes leyes educativas (LGE y LOGSE) donde sorprende las homologías estructurales de la estructura y argumentación retórica de ambos preámbulos.

Por su parte, *los vocabularios de la reforma educativa* (capítulo tercero), selecciona siete representativos como cuerpo de estudio. De modo similar al análisis practicado con los preámbulos, se parte haciendo una contextualización de cada uno, ejemplos de las definiciones formuladas sobre los términos, análisis cuantitativo según redundancia, usualidad o lecturabilidad. Finaliza el capítulo con un análisis comparativo de los siete. Los minuciosos análisis que hace de cada uno muestran la divulgación de términos que se hizo para el profesorado, destacando los “Cuadernos para la Reforma” de Alhambra-Longman, de amplia difusión entre el profesorado.

Tras uno y otro análisis de las jergas en preámbulos y vocabularios, estamos pues en condiciones de concluir sobre *la jerga reformista*, a la que se dedica el cuarto y último capítulo. Los preámbulos legislativos no presentan una jerga de la reforma con sustantividad propia, a lo sumo de carácter técnico-administrativo. Toda la jerga en torno a *currículum* y sus adjetivos derivados, así como otros términos (cognitivo, significativo, ciclo, etc.) y especialmente como palabras trabadas (aprendizaje significativo, educación comprensiva, evaluación continua, proyecto curricular, etc.), en un total de cuarenta y seis expresiones. A su vez contrasta estas expresiones con una serie de discursos de la Administración educativa (DCB, LOGSE y Cajas Rojas) y con las voces de profesores de Secundaria, que disponía el autor con motivo de la evaluación del currículo de la Secundaria. Todo ello le lleva a concluir que fueron los DCB de 1989, y especialmente su introducción teórica común a cada nivel educativo, los que crearon la jerga reformista. Si, en conjunto, tras los análisis practicados, se puede afirmar que no hay en propiedad una jerga sustantiva, han sido los acrósticos y siglas los que han contribuido a un lenguaje esotérico.

En último término, como destaca el apartado conclusivo (*cultura escolar y cambio educativo*), los vocabularios y jergas se inscriben en un universo cultural, por lo que nos encontramos con un problema de comunicación entre culturas: la cultura de la escuela y la cultura de los expertos promotores del cambio. La falta de congruencia genera resistencia e imposibilita el cambio, por lo que -diríamos- es un asunto de cómo lograr

una cierta “interculturalidad” entre las diversas culturas (escuelas y profesorado, administración, centros difusores como CEPs, Universidad). “Parece que la situación deseable –señala el autor– sería que evolucionara hacia una *interculturalidad*, como progresiva integración y convergencia interactiva de las distintas culturas”. Los desencuentros y balcanización entre cada estrato hacen abrigar escasas esperanzas de este deseable encuentro, por lo que interesa crear centros o redes que permitan interconectar los diversos estamentos, el conocimiento y la práctica..

Creo que, frente a diversos análisis de la reforma educativa con que contamos, el libro presenta un perspectiva novedosa, en la que no se había entrado y que, en el fondo, es clave para el éxito de una reforma: cómo se difunde a través del discurso a los profesores y comunidad educativa. Los análisis minuciosos practicados sobre los corpus elegidos permiten dilucidar algunos de los problemas que la Reforma LOGSE ha tenido. Como dice el autor, “el análisis de la jerga de la reforma conduce, por fin, a un diagnóstico de algunos problemas implícitos en la situación de la enseñanza actual”.

Mº José León Guerrero